

**FEDERACIÓN PANAMEÑA DE FÚTBOL
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ
JUEVES 19 DE MAYO DE 2016

Comisión Disciplinaria de la FEPAFUT sanciona provisionalmente a Jair Palacios

Preparador físico y cuerpo médico del CD Plaza Amador también son sancionados

La Comisión Disciplinaria de la Federación Panameña de Fútbol (FEPAFUT) abrió un proceso disciplinario en contra del director técnico del CD Plaza Amador, Jair Palacios, "por las posibles sanciones que le pueda acarrear la conducta desplegada en el estadio Maracanã el 14 de mayo de 2016" en el marco del partido de vuelta por la semifinal del torneo Clausura de la Liga Panameña de Fútbol.

Señala la resolución emitida la tarde de hoy por la Comisión Disciplinaria de la FEPAFUT que se impone "al director técnico Jair Palacios una medida disciplinaria provisional consistente en la suspensión hasta por el término de 30 días".

Esta medida podrá ser objeto de recurso ante el presidente de la Comisión de Apelación en un plazo de dos días a partir de su comunicación y su interposición no tendrá efecto suspensivo.

Vistos

La sanción se impuso luego de observar el material fílmico del partido en el cual se determinó que: "después del tercer gol, el director técnico del CD Plaza Amador, Jair Palacios, invade la cancha por motivo de la celebración".

Agrega la resolución de la Comisión Disciplinaria que esta sanción está prevista en los artículos 131 y 132 del Código Disciplinario de la FIFA.

Otras sanciones

La Comisión Disciplinaria de la FEPAFUT igualmente sancionó, por invasión de cancha luego del tercer gol y basándose en lo dispuesto en los artículos 131 y 132 del Código Disciplinario de la FIFA, con suspensión provisional hasta por el término de 30 días a Kendra Chavarría, miembro del Cuerpo Médico, y a Luis Alberto Valdez, preparador físico del CD Plaza Amador.